

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 29 OCT 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
DEMANDADO:	ALDEMAR MESA BARRIOS
EXPEDIENTE:	50001 33 33 002-2014-00275-00

Mediante auto del 02 de julio de 2019, fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día 30 de octubre de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

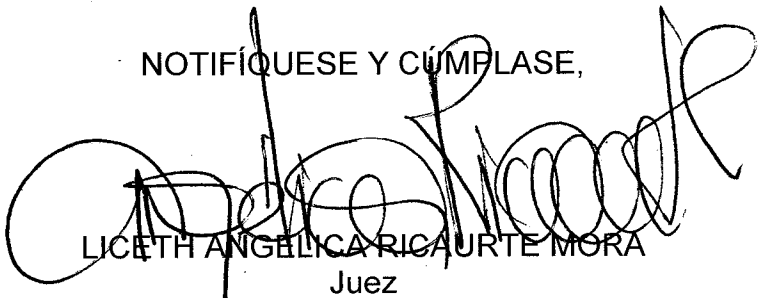
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 30 de octubre de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 3:00 P.M.**

TERCERO: Por Secretaría, coordinar las gestiones necesarias con el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para la ubicación de la sala de audiencia virtual en la ciudad de Bogotá, para la realizar la diligencia, en la fecha programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 80 29 OCT 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría